



QUILMES, 30 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-1450/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones derivadas del brindis 2012, destinado al cuerpo docente y personal administrativo y de servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicha celebración tiene por objeto consolidar la integración de todo el personal de la Universidad.

Que a tal efecto se designa una comisión para solicitar los respectivos presupuestos, a fin de decidir la contratación de los diferentes rubros que se solicitan.

Que se ha tomado la decisión de afectar hasta la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00).

Que cada Departamento y cada Secretaría contribuirá con la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) y la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) estará a cargo de Rectorado.

Que a fs. 5 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

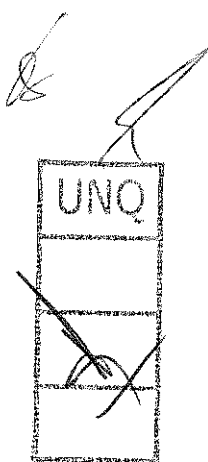
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a Darío Codner, Carmen Chiaradonna y Carla Giampieri como integrantes del Comité Organizador del evento.



01013

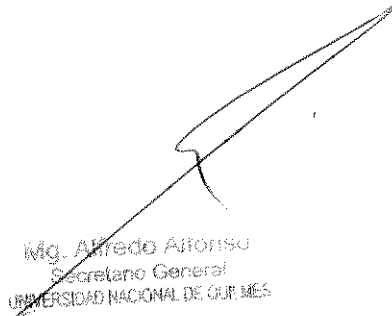
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa a realizar las erogaciones derivadas de la organización del brindis 2012, hasta la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá ser imputado a las Partidas que en cada caso correspondan, conforme a lo consignado en el comprobante de imputación presupuestaria NUP 1655/2012, glosado a fs. 5 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

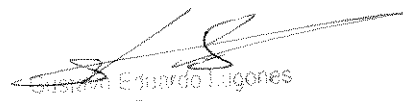
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N º: 01013



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Eduardo Lujones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes